Año XXXIV Palma de Mallorca 1.º septiembre de 1906 Núm. 35

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

| | | |
|---|---|---|
| REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8<br>—<br>ADMÓN: S. P. Nolasco-7 | DIRECTOR.<br>EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN | Precio de suscripción:<br>—<br>9 pesetas anuales |

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:** SECCIÓN OFICIAL: Orden relativa á la rendición de cuentas del material de primera enseñanza.—SECCIÓN DOCTRINAL: Colonia escolar, por J. Rosselló.—Acuerdos de la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario. —Historia de la Educación física, de «El Defensor». —SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 25-VIII-06.— SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

*Orden de 17 de Agosto relativa á la rendición de cuentas del material de primera enseñanza.*

Desde que en el año de 1902 pasaron las Obligaciones de primera enseñanza á ser satisfechas por el Estado, ha transcurrido tiempo suficiente para que los Maestros de primera enseñanza y los Habilitados de los partidos judiciales tengan exacto conocimiento de las Instrucciones dictadas para el pago y justificación de los gastos de material, y, sin embargo, es tan poco el cuidado y atención que se presta á este servicio, que aún existen algunas provincias en las que no ha sido posible liquidar los pagos y cuentas del año 1905.

Esta morosidad es causa de constantes reclamaciones, que el Tribunal de Cuentas del Reino y la Ordenación Pagos por Obligaciones de este Ministerio dirigen á la Subsecretaria, ocasionando con ello un movimiento constante de oficios y comunicaciones que aumentan considerablemente este servicio, ya complicado por su misma naturaleza. Además, la falta de remisión de cuentas por Maestros y Habilitados no acredita el especial cuidado y atención que deben merecer las órdenes emanadas de esta Subsecretaría, dejando así incumplidas disposiciones cuyo origen está en un precepto legislativo.

En efecto: el art.º 8.º de la Ley de Presupuestos de 28 de Febrero de 1873, declara responsables á los Jefes encargados de los servicios que son satisfechos con libramientos á justificar, *si en el plazo improrrogable de tres meses* no han sido justificados los gastos que debieron ser atendidos con aquellos libramientos.

Resuelta esta Subsecretaría á no contraer responsabilidades y á conseguir que sea cumplido el citado preeepto legal, ha dispuesto interesar de V. S. se sirva comunicar al Jefe de la Sección de Instrucción pública, á los Maestros de primera enseñanza y á los Habilitados de los partidos judiciales de esa provincia, que están inmediatamente obligados al cumplimiento puntual y exacto de las Instrucciones dictadas en 7 de Mayo de 1904 y autorizados por Real orden de 26 de abril del mismo año; de modo que esta Subsecretaría no habrá de hacer durante el año de 1906 reclamaciones ni recordatorios de los deberes que cada uno está obligado á cumplir; y así es que, transcurrido el plazo legal de *tres meses* que marca el art. 8.º de la Ley de Presupuestos de 28 de Febrero de 1873 sin que hayan tenido ingreso en este Ministerio las cuentas del material de primera enseñanza, pondrá el hecho en conocimiento de la Ordenación de Pagos y del Tribunal de Cuentas del Reino para que adopten las resoluciones necesarias que, con arreglo á sus Reglamentos, no pueden ser otras que la exacción de reintegros por el importe de las cantidades libradas, siguiendo para ello el procedimiento de apremio contra los responsables. Madrid 17 de agosto de 1906.

—Por el Subsecretario, *A Castro.* — Señor Gobernador Presidente de la Junta de Instrucción pública de...

(No publicada en la *Gaceta.*)

## SECCION DOCTRINAL

# COLONIA ESCOLAR

### La Victoria -- Puerto-Sóller

II

Nuestra casa es de dos vertientes y de forma rectangular, cuyo acceso á la hospedería mira al nordeste, y al fondo de la bahía pollensina la entrada al Oratorio dedicado á la Virgen de su nombre. Está situada á unos 70 metros sobre el nivel del mar, en medio de un trozo de tierra cultivada, poblada de higos chumbos, copudas higueras y dos almaces de tallo ahuecado por el tiempo; dicha tierra está cercada por vieja pared, tras la que se levantan erguidos y apiñados pinos descabellados, peñascos desnudos, extensas pendientes y valles estrechos cubiertos de carrizo, palmitos, zarzales, ancianos mirtos y otros arbustos cou que la naturaleza ha engalanado los panoramas y matizado los paisajes para gozo de los visitantes y placer de quienes tienen la dicha de contemplarlos á sus pies desde las calvas cúspides de los enanos montes vecinos.

Sentados en los poyos exteriores á la casa que nos da agradable sombra en los cuales pasamos largos ratos entonando cantos escolares que han de ennoblecer los nacientes sentimientos de los colonos, contemplamos con ávida mirada los pintorescos matices de variados colores que los intensos rayos del sol, al reflejarse en la líquida superficie, dan á la bahía de Pollensa, cuya costa izquierda que tenemos en frente, está irregularizada por múltiples ensenadas, la Punta de la Avanzada con su reciente faro giratorio y cala Formentor con su pino poetizado por nuestro insigne paisano Costa y Llobera.

No bien hubimos llegado, enarbolado en lo más alto de la casa el amado pabellón nacional y comido fraternalmente, la colonia se puso en movimiento. El auxiliar de turno dirije la redacción del Diario que los colonos empiezan con la descripción del viaje, les explica los datos más adecuados al caso sobre la asignatura que escogió entre las designadas por el Director y promueve el desarrollo de sus infantiles facultades con lectura explicada y cálculo mental, mientras que el Sr. Porcel recorre las habitaciones de la hospedería á fin de distribuirnos lo mejor posible, y los otros dos auxiliares trazan con piedras en lo más llano del terreno anchos círculos en que los pequeños veraneantes han de aprender la serie de juegos que, de regreso á Palma, es probable enseñen á sus compañeros en menoscabo de las corridas de toros, pedradas y otros juegos de algarabía callejera, tan detestados de algunos como deshonrosos para todos y con razón censurados con frecuencia por la prensa.

En contínuas excursiones cruzamos la península de la Victoria, que separa las dos bahías de Pollensa y Alcudia, larga, estrecha y de costas irregulares la primera, al contrario de la segunda, de escasa profundidad y por lo menos tan extensa como la de Palma.

En una de estas correrías, en la que verificamos á cala Pinar, aprendieron los colonos sobre el terreno, ó mejor dicho, en oscura cueva de difícil entrada, la obra maravillosa del agua al filtrarse á través de la roca calcárea, soltando una admiración ante cada forma distinta de los estalactitas y estalacmitas que embellecían el subterráneo.

Desde las mayores alturas de la antedicha península, como la de la Atalaya y Peña del Mitxdía, vimos de cerca y tal cual son los cebos del Pinar, Ferruch, Menorca y de Freu, nombres que seguramente los colonos habían releído en los mapas con escaso provecho, y que en cambio ahora, sin otro trabajo que el de la ascención, quedan como incrustados en el cerebro de los pequeños exploradores.

Así fueron conociendo igualmente ante la realidad y la palabra autorizada de nuestro amable Director, la situación, configuración y orientación del Puig de la Veya, den March, de la Pinoa, de Roca Blanca, Cova Badada, Mosquera den Miguel, Puig

Garbayo y de la Rosa Blanca, de una altura media de 237 metros; los cuales montes, á contar desde el Sur, forman, unidos con otros secundarios, las dos cordilleras que converjen hacía el cabo Formentor, originando el estrecho valle de este nombre, interrumpido transversalmente por una depresión del terreno que á poco pone en comunicación cala Formentor con su opuesta de la Nao.

Dicho esto, escusado es hacer constar la alegría que al término de cada ascención ó correría demuestran unánimemente los colanos con agradable sonrisa en sus rostros tostados por el sol, como también el gozo y admiración nuestros en medio de tan variados panoramas que, á excepción de los azules lagos, creemos no tienen nada que envidiar á los de Suiza; gozo y admiración aumentados al llegar á la hospedería, por ojos grandes y penetrantes los unos, verdes como los de Circe los otros hermosos y rasgados todos, que brillan sobre teces coloreadas de salud y bajo frentes sombreadas por cabellos negros, de varoniles campesinas que á impulsos de su religiosidad visitan á menudo el Oratorio de la Victoria.

Demasiados mimbres obtendríamos para unos cuantos artículos si quisiesemos apuntar, aunque fuese á la ligera, todos los detalles de las excursiones. Asi es que pasaremos por alto varias de nuestras correrías, como la que, atravesando en bote la bahía de Alcudia, verificamos á la Albufera, cuyos espesos cañaverales parecen adecuados para la repetición del hecho bíblico de la hermana del libertador de los israelitas, y en la que nuestros pequeños compañeros tuvieron ocasión de comprender el cultivo del arroz, la utilidad de los canales y el mecanismo de las compuertas y turbinas que manejan el agua á su antojo.

JAIME ROSSELLÓ BIBILONI

## COMISIÓN PERMANENTE
### DE LA
## Asociación Nacional del Magisterio Primario

*Acuerdos:* 1.º Á propuesta de la Asociación parcial de El Ferrol, gestionar cerca del Sr. Ministro de Instrucción pública que eleve la cuantía de las subvenciones para el extranjero correspondientes á los alumnos normalistas ó dispense á los que ejercen en Escuela pública el pago de emolumentos al substituto que deben dejar al frente de la Escuela.

2.º Hacer constar la satisfacción de esta Comisión permanente por la buena acogida que prometen dispensar á nuestras solicitudes los Sres. San Martín y Roselló, Ministro y Subsecretario de Instrucción pública.

3.º Contestar á la renuncia de Vocal de la Junta directiva por el distrito universitario de Barcelona remitido por el señor Guíu el 15 de Junio próximo pasado, en el sentido de que la Comisión permanente no tiene atribuciones para resolver, por lo que se limitará á dar cuenta en la primera sesión de Junta directiva, y que, contra sus afirmaciones, la mayoría de las Asociaciones de Cataluña figuran inscriptas en la Nacional, que la Nacional está legalmente constituida, como consta al señor Guíu, aunque afirma lo contrario, y que la Comisión permanente siente verse privada del concurso que ha podido y puede prestarle el señor representante del distrito de Barcelona.

4.º Que la excitación de la Asociación provincial de Vizcaya para que esta Comisión se pusiera al habla con la de Médicos titulares, que se oponía cerca del Gobierno á que exceptuara á las provincias vascas de la legislación vigente sobre provisión de esos cargos, coincidió con la resolución oficial de este asunto, y nada pudo hacer en él, por tanto, esta Comisión permanente, reconocido así por la Asociación de Vizcaya.

5.º Se aprueban dos proyectos de circulares y se conviene en publicarlos con fecha 1 y 3, respectivamente, del mes actual.

6.º Continuar las gestiones y trabajos que viene realizando esta Comisión permanente.

Dado cuenta del despacho ordinario, de la correspondencia y del movimiento de fondos, quedó aprobado.

*
* *

CONTABILIDAD

*Relación de los ingresos y gastos correspondientes al mes de julio de 1906.*

## INGRESOS

| | | Pesetas |
|---|---|---|
| *Existencia en Caja.* | | 898,34 |
| Día 5.—De Denia (Alicante), por 35 títulos y franqueo. | | 7,25 |
| » 7.—De Colmenar Viejo (Madrid), por 33 cuotas de 1906. | | 16,50 |
| » 9.—De las Palmas y Guía (Canarias,) por 46 cuotas de 1906. | | 23, |
| » 12.—De Denia (Alicante), por 33 cuotas de 1903. | | 3,30 |
| » 14.—De Riaño (León) por 91 cuotas de 1903. | 9,10 | 54,60 |
| De id., por id. id. de 1904. | 45,50 | |
| » 18.—De Puentedeume (Coruña), por 31 cuotas de 1906. | | 15,50 |
| » 25.—De Granada (provincial), por 44 cuotas de 1906. | 22, | 31,05 |
| » » Por 44 títulos y correo certificado. | 9,05 | |
| » 28.—De Cogulludo (Guadalajara), por 47 cuotas de 1905. | 23,50 | 48,50 |
| Por 50 íd. de 1906. | 25, | |
| » » De Atienza (Guadalajara), por 48 cuotas de 1906. | | 24, |
| » 31.—De Córdoba (provincial), completo pago de 250 cuotas de 1906. | | 90, |
| » » De Lugo (provincial), por 307 cuotas de 1906. | 153,50 | 2,14 |
| Por 307 títulos de socio. | 61,40 | |
| TOTAL. | | 1.426,94 |

## GASTOS

| | Pesetas |
|---|---|
| Día 31.—A los Sres. Perlado, Páez y C.ª: | |
| Por papel é impresión (molde, gratis) de 500 circulares del día 1.º del actual. | 9, |
| Por id. id. de 100 del día 3. | 3,50 |
| Por id. id. de 90 galeradas con acuerdos publicados. | 2, |
| Por franqueo certificado de 35 títulos para Denia y 44 para Granada. | 1,05 |
| Por 500 sobres con membrete, tamaño carta, prolongado. | 2'50 |
| Por 100 tarjetas «La Comisión Permanente». | 1,50 |
| » » Honorarios del escribiente. | 75, |
| » » Correspondencia del mes (1) | 11, |
| TOTAL. | 105,55 |

## RESUMEN

| | |
|---|---|
| Importan los ingresos. | 1.426,94 |
| Ascienden los gastos á | 105,55 |
| *Existencia en Caja en 1.º de agosto de 1906* | 1.321,39 |

Madrid 1.º de agosto de 1906.—La Tesorera, *Rosario González Ablanque.*—Conforme: el Secretario, *Juan C. Arroyo.*—V.º B.º: El Presidente, *Manuel Cortés y Cuadrado.*

(1) El detalle de esta partida se lleva en un cuaderno destinado exclusivamente á la justificación del gasto que comprende.

# Historia de la Educación física

## La gimnasia en Bélgica

(CONCLUSIÓN)

La guerra franco-alemana de 1870 fué la señal del despertar en la opinión pública de Bélgica, como en Francia y otras partes, en favor de los ejercicios corporales. Las prodigiosas victorias de Alemania, en Austria (Sadowa) y en Francia se atribuyeron, al menos en parte, á la organización de la gimnasia en las Sociedades y en las escuelas de Alemania. El Dr. Vleminckx, en la *Revue de Bélgique* (1) llamó la atención sobre la necesidad de cambiar nuestro sistema de educación, de hacer renacer los ejercicios corporales educativos; se pronunciaba contra la gimnasia acrobática de los alemanes y en favor de la de Ling. Pedía la fundación en Bruselas de una escuela normal de gimnasia, con arreglo al modelo del Instituto central de Stockolmo. Al año siguiente, en la Cámara, reclamó créditos para dotar á todas las escuelas de una sala de gimnasia (2).

En la sesión de la Cámara (3) del 15 de marzo de 1871, M. A. Couvreur recordó el renacimiento de los ejercicios físicos en Alemania desde Basedow, y afirmó que los éxitos militares de los ejércitos prusianos se debían al estudio y á la práctica constante de la gimnasia; agregó que en las escuelas belgas había profesores «que habían entrado en la carrera de la enseñanza después de haber hecho ejercicios de fuerza en las ferias y de haber roto piedras á puñetazos en en la plaza pública». Pedía que se reorganizase la enseñanza de la gimnasia y que se confiase á hombres competentes, que conociesen la anatomía y la fisiología. «Se puede hacer mucho bien, pero se puede hacer mucho mal, con la gimnasia; todo depende de la manera cómo se enseñe: movimientos muy inofensivos en apariencia, pueden deformar el cuerpo y comprometer el juego de los órganos». Deducía de aquí la necesidad de fundar una Escuela normal de gimnasia para formar profesores: «Vale más esto que publicar hermosos programas, poco ó mal ejecutados».

El Ministro del Interior ordenó una información (1). M. G. Dumont, Inspector de la enseñanza media, consignó en su informe del 5 de enero de 1872, que la situación era «desoladora» desde todos los puntos de vista. Muchos profesores no estaban á la altura de su misión. «Apenas si encuentro dos para clasificar entre los buenos; diez entre los maestros bastantes buenos, de los cuales, seis son antiguos suboficiales del ejército; llevaría los demás á la clase de las medianías, y aún más abajo» Multitud de alumnos hacía que se les dispensasen los cursos. En todas partes faltaban locales, y los maestros eran mal pagados, mal considerados; no habían recibido ninguna preparación, ni científica ni pedagógica.

El Gobierno comisionó á MM. Braun, Brauwers y Docx para que estudiasen la enseñanza de la gimnasia en Holanda, Alemania, Dinamarca, Suecia, en 18 localidades; ¡este esfuerzo considerable se realizó en dos meses! Fué una serie de visitas rápidas; el informe se resiente de esto; es superficial, no dá más que noticias vagas, incompletas, con frecuencia inexactas. Presenta una lista de aparatos sin relación, un programa falto de ponderación, que no responde ni á los *desiderata* de la fisiología, ni á los de la pedagogía Es, seguramente, inferior á los del Dr. Theis (1860) y del comandante Hippert (1847).

El Consejo superior de Higiene, en un informe al Rey, de 9 de julio de 1874, emite la idea de «que el único medio de favorecer la elección de los profesores de una aptitud comprobada sería crear una escuela normal central de gimnasia».

Esta acertada medida, la única que podía dar resultados eficaces, no fué admitida.

M Docx, nombrado inspector de gimnasia, publicó manuales de un valor mediocre desde el punto de vista fisiológico, pedagógico y técnico. Preparó profesores mediante cursos de vacaciones de dos me-

(1) 15 febrero 1870.
(2) Sesión de 11 de marzo de 1871.—*Annales parlamentaires*, pág. 784.
(3) Sesión de 15 de marzo de 1871.—*Annales parlamentaires*, pag. 807.

(1) 13 de mayo de 1871.

ses para los hombres, de seis semanas para las mujeres. Estas preparaciones rápidas, hechas según su programa caótico, no pudieron dar resultados más inferiores La enseñanza de la gimnasia, que se hizo obligatoria para las escuelas normales, ateneos, escuelas medias, escuelas primarias, se desenvolvió trabajosamente, á causa de la insuficiencia de la preparación de los profesores, de la falta de método racional, de la inferioridad de los sueldos de los maestros especiales, del tiempo demasiado restringido consagrado en el horario á los ejercicios gimnásticos.

Los profesores de gimnasia de las escuelas normales, de los ateneos, de las escuelas medias, etc. fundaron la *Société des propagateurs de la gymnástique scolaire* (1878) que por sus congresos y su órgano mensual, dilucidó numerosos problemas relativos á la educación física y propagó reformas útiles.

En 1890, el Rey fundó un premio de 25.000 francos en favor de la mejor obra sobre la manera de introducir la gimnasia en las escuelas.

En 1898, M. Lepage, concejal de la instrucción pública, encargó á una Comisión compuesta de tres fisiólogos y de tres pedagogos y gimnastas (1) que estudiase la reforma de la educación física; publicó su informe, que concluía introduciendo en las escuelas normales y primarias de la ciudad el método de gimnasia higiênica, estética y pedagógica, según los principios de la escuela de Ling, organizando una enseñanza regular de la natación, de los recreos y de juegos al aire libre, estableciendo duchas por aspersión en las escuelas, extendiendo á todos los alumnos el régimen de las colonias de vacaciones, montando en las escuelas gimnasios pavimentados y concebidos según el sistema sueco, y finalmente, haciendo que, en todas las escuelas, todos los alumnos se sometan á un examen médico con mediciones periódicas

El Ministro de la Guerra, M. Vandenpeereboom, envió, en misión, á Suecia, al comandante M Lefébure, que, después de un viaje de un año, presentó un informe, decidiendo la reforma de la enseñanza de la gimnasia por la adopción del método de Ling. Nombrado comandante de la escuela militar de gimnasia y de esgrima, que forma los monitores para el ejército, introdujo la gimnasia en Ling en este establecimiento.

El influjo de los métodos de educación física seguidos en Inglaterra, se ha manifestado en Bélgica por la fundación de un número cada vez mayor de clubs de jóvenes que, en los campos de juego que rodean nuestras grandes ciudades, se ejercitan en el *foot-ball,* en el *lawn-tennis*, en la carrera, el salto, etc. Su acción ha tenido por resultado el renacimiento de los juegos nacionales, que habían caído en desuso.

Las dos Federaciones de sociedades de gimnasia, la Federación belga, de la cual hemos hablado anteriormente, y la Federación nacional de las Sociedades católicas de gimnasia y de armas, de fecha más reciente (ha sido fundada en 24 de octubre de 1892), cuentan millares de miembros; el número de los gimnastas crece sin cesar, como el de los jóvenes que se ejercitan en los desportes.

A un largo período de apatía y de indiferencia ha sucedido un período de entusiasmo por los ejercicios físicos. En todas partes, se comprende que es necesario reobrar por el ejercicio contra los efectos nocivos de la sedentariedad, de los movimientos unilaterales y deformadores que exigen las profesiones munuales y contra la insuficiencia de los movimientos musculares de aquéllos que están dedicados á profesiones de orden intelectual. Una organización racional y seria de la enseñanza de los ejercicios gimnásticos en todas las escuelas, se desprende de la estadística publicada cada año por el Ministro de la Guerra, consignando que un número considerable de jóvenes no son aptos para el servicio militar por causas físicas.

La gimnasia no es el único remedio para esta situación enojosa; pero sí uno de los remedios eficaces, supuesto que reobra contra los efectos malsanos de la vida artificial de los civilizados, y da á aquéllos que la ejercitan racionalmente, un mayor valor cierto, en energía fisiológica y moral.

La Escuela superior de educación física orientará los ejercicios corporales en la ver-

(1) MM. J. Demoor, Droixhe, Le Marinel, Etienne, Fosséprez, Stuys.

dadera dirección científica y pedagógia; realizará el voto expresado por los Hipperts, los Ducpétiaux, los Theis, los Vléminckx, los Couvreur, la Federación belga, los propagandistas de gimnasia escolar, la Comisión bruselesa de gimnasia, etc., que han afirmado la necesidad de una enseñanza normal superior de educación física para la preparación de profesores competentes, á la vez fisiólogos, pedagógos y gimnastas. Lo abrimos hoy, iluminados por los trabajos de nuestros predecesores, á los cuales rendimos nuestro homenaje.

M. A. Sluys.
Director de la escuela normal de Bruselas.

(De *El Defensor* de Gerona)

## SECCIÓN PROVINCIAL

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

*Extracto del acta de la sesión del día 25 de agosto de 1906.*

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Usa de la palabra el Sr. Presidente manifestando lo muy honrado que se consideraba de presidir una Corporación cuyo fin es el bien de la juventud escolar; que deseaba al propio tiempo que su presidencia fuera fructífera y que había de procurar que se resolvieran con acierto todos los asuntos confiados á tan distinguido cuerpo provincial.

El Vocal D. Andrés Jaume en nombre propio y en el de sus compañeros de Corporación dió la bien venida al Sr. Presidente D. Ricardo Ruiz cuyas precedentes manifestaciones honraban sobremanera á la Junta, que esta no tenía otros fines que fomentar la educación y enseñanza, y que el Sr. Gobernador hallaría en todos y en cada uno de los individuos de de la Junta la más eficaz cooperación á sus excelentes propósitos.

Después la Junta quedó enterada de que había sido nombrada D.ª Juana M.ª Vivó Maestra interina de Consell y propietario de la escuela de niños de Santa Maria don Bartolomé Ramonell y Llinás.

De que las escuelas de niñas de Pollensa é Ibiza y la de párvulos de Ciudadela habían resultado vacantes por falta de aspirantes en el último concurso de traslado.

Vista una inttancia de D. Gabriel Comas y Ribas solicitando el traslado desde la barriada de la Soledad á la de Santa Catalina conforme á lo estatuido en el art. 26 del Real Decreto de 2 de septiembre de 1902 se acordó como se pide; y que D. Bernardo Palmer Maestro interino de la escuela del arrabal de Santa Catalina pase á desempeñar sus funciones en la de la Soledad.

Dióse lectura á una comunicación del Rector de Barcelona participando haber admitido la admisión que de su escuela de Biniamar tenía presentada el Maestro don Juan Clapés sin perjuicio de que se continue el expediente gubernativo que se le tiene instruido y que deberá terminarse á cuyo fin lo devuelve á esta Junta acordándose dar cuenta á quien corresponde de que dicha escuela se halla vacante y nombrar vocales ponentes á los Sres Inspector, Morales y Fuster para que propongan lo procedente para la continuación del citado expediente.

Vista una comunicación del Alcalde de Santa Margarita suplicando que por esta Junta se libre una certificación de la resolución recaida en el expediente del Maestro interino de aquella escuela D. Pedro A. Ripoll solicitando del Rectorado la agregación á su escuela de la clase nocturna de aquella localidad, se acordó como se pide.

Acórdose también pedir al Alcalde de Ibiza una relación exacta del estado en que se halla el pago de alquileres de los locales destinados á escuelas y casa-habitación de los Maestros y Maestras de aquella localidad.

Terminado el despacho ordinario constitúyose la Junta en sesión extraordinaria al efecto convocada para tratar de la rectificación del escalafón y al efecto el Secretario manifestó que el día 17 del actual había terminado el plazo de 30 dias para solicitar las vacantes que se deben cubrir en dicho escalafón las cuales se hallan anunciadas en el «Boletín Oficial» núm. 6 166, y que los

Maestros aspirantes eran D. Pedro Cardona, D. José Castañón, D. Miguel Canals, D. Simón Garcés, D. Juan Vidal y D. Segundo Díaz; y que las Maestras aspirantes eran D.ª María Dalmau, D.ª Concepción Dagas, D.ª Antonia Riera y D.ª Francisca Pons, acordando la Junta nombrar vocales ponentes al Sr. Inspector de 1.ª enseñanza, D. Domingo Escafí y D. Andrés Jaume para que se sirvan informar lo que procede.

Y se levantó la sesión.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### De la Provincia

Nuestro buen amigo y compañero don Pedro J. Llinás, maestro de Porreras, se ha unido con el indisoluble lazo del matrimonio con la distinguida señorita D.ª Catalina Barceló.

Deseamos á los recien casados muchas prosperidades en su nuevo estado y duradera luna de miel.

—

El 29 regresó del Puerto de Andraitx la Colonia escolar que ha dirigido D. Bartolomé Terrades, y también llegó la Colonia de niñas que ha dirigido en Puerto Sóller doña Paula Cañellas y el 30 por la noche la de niños de que ha cuidado D. Miguel Porcel.

* * *

La salud de los expedicionarios ha sido inmejorable, atestiguando su aspecto la robustez que han alcanzado. Día 3 será controlado dicho aumento por el profesor de Gimnasia D. Miguel Muntaner.

—

† Nos ha sorprendido muy dolorosamente la noticia de la muerte del señor D. Miguel Ferrer Alorda, Habilitado de las clases pasivas del Magisterio y ex-Maestro de Biniamar, persona de trato afabilísimo, de envidiables prendas, distinguida y estimada por cuantos la trataban.

A su afligida familia, muy especialmente á su angustiada señora D.ª Isabel Serra, enviamos nuestro pésame por pérdida tan sensible. S. G. H.

—

Ha tomado posesión de la Escuela pública de niños Biniaraix (Sóller) D. Francisco Chavarría, que ha sido nombrado Maestro propietario de ella, en virtud del último concurso de traslado.

—

Ha sido concedido aumento de sueldo á 1.650 pesetas á los maestros del Molinar D. Juan Banús y D.ª Catalina Labandera á quienes felicitamos.

—

La casa Editorial de *El Consultor de los Bordados* con la puntualidad que la distingue ha publicado el cuaderno n.º 24, segundo del mes de agosto de la edición económica, cuyo abono es de 7 pesetas anuales.

Esta útil é indispensable Revista que por sí sola se recomienda, publica gran variedad de dibujos en tamaño natural para toda clase de bordados en blanco y color, especiales para ejecutar con los principales puntos que se emplean en el *Bordado Artístico Decorativo.*

También publica infinidad de dibujos para los encajes al bolillo, inglés ó Renacimiento y Bruges que tan de moda están en la actualidad y multitud de elegantes modelos originales de labores de adorno; para todo lo cual la referida casa facilita muestras empezadas y materiales para la confección de toda clase de labores.

Entre todas las revistas femeniles no hay duda que merece lugar preferente *El Consultor de los Bordados;* pues con ella se obtiene un ahorro de dibujante y la enseñanza práctica de bordados y labores de bordados y labores de señora.

Pídanse catálogos gratis en la Administración de Barcelona, calle del Pino, 16.

**OBRA NUEVA**

—

**Fisiología, Higiene y Urbanidad**

POR

M. PORCEL Y RIERA

**Grado Medio**

Se ha puesto á la venta esta obra que completa el tercer grado del *Curso de enseñanza primaria* con arreglo al método cíclico.

Ejemplar encuadernado 0'50 pesetas.

Docena 5'00 pesetas.

*Tip. de B. Rotger*